

DECRETO EXENTO N #088.

Curarrehue, 14 Enero 2019 -

VISTOS: Estos Antecedentes;

de fecha 16/01/2019.

1.- Documento emitido por polideportivo,

2.- La Orden de Ingreso N º 56 del día 14

de Enero del 2019.

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

4.- El Decreto Exento Nº 1609 del

06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la

Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- Otorgase autorización para arriendo por 1 hora de Multicancha en Polideportivo al Sr. JORGE ALBORNOZ LOPEZ el día 16/01/2019, valor 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-

01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DIRECCION CONTROL INTERNO

YASNA TORRES FORNEROD SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

ABEL PAINEFILO BARRIGA

.

APB/YTF/MCUP/soc.

- Of de Partes
- Sección Rentas y Patentes